

RECOMENDACION N 1

VISTO:

Los documentos por los Núcleos Básicos: Buenos Aires y Río Negro acerca de sus experiencias en lo relativo al desarrollo de Sistemas Provinciales, Municipal, territorial de Información Educativa.

Las Exposiciones que sobre el mismo desarrollaron los representantes de los Núcleos Básicos San Juan, Río Negro y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego; todos en relación con el tratamiento del punto 4 del Temario y

CONSIDERANDO:

Que el establecimiento de Sistemas Provinciales es un enunciado del "Acuerdo de Vaquerías";

Que el Objetivo principal de los Sistemas Provinciales es el de posibilitar el acceso a la Información Educativa a la mayoría de los integrantes de la Comunidad Educativa de cada jurisdicción;

Por ello: LA VI REUNION DEL SNIE

R E C O M I E N D A

1.- Que los Núcleos Básicos integrantes del SNIE cuya intención sea el establecimiento de un Sistema Provincial de Información hayan o no iniciado acciones tendientes a su logro extremen los esfuerzos para su concreción.

2.- Que dicho Sistema Provincial se estructura contemplando el conjunto de acciones y políticas tendientes a estimular el perfeccionamiento de un Centro coordinador, el desarrollo de Servicios Regionales y la integración de Núcleos cooperantes.

3.- Que las jurisdicciones que lo consideren oportuno, tiendan a concañidar la institucionalización, mediante las normas legales pertinentes, que contemplen en la medida de lo posible: estructura orgánica administrativa; misiones y funciones, cobertura y estabilidad de cargos, disponibilidad de recursos financieros, equipamiento e infraestructura apropiada para asegurar el buen funcionamiento del servicio.

RECOMENDACION N 2

VISTO:

El tratamiento del punto 5 del Temario "Carrera Técnico Docente Anteproyecto presentado por el Núcleo Básico Santa Cruz y

CONSIDERANDO

Que antecedentes legales, nacionales y provinciales; que hacen a la Carrera Técnico Docente en el SNIE;

Que diversos reponsables de la gestión educativa; consideran viable implementar la carrera Técnico Docente en sus respectivas jurisdicciones;

Por ello LA VI REUNION DEL SNIE

R E C O M I E N D A

1.- Dar a conocer; en sus respectivas jurisdicciones el Documento presentado por el Núcleo Básico Santa Cruz denominado "Carrera Técnico Docente y que será presentado como Anteproyecto de Ley ante la Honorable Cámara Legislativa de la Provincia de Santa Cruz a fin de incluirlo en el Estatuto del Docente Provincial.

2.- Los Núcleos Básicos interesados en la Implementación de una Carrera Técnico Docente arbitrarán los medios necesarios para legislarlo efizcsmente.

RECOMENDACION N 3

VISTO:

El documento de Base "La ubicación de los Centros de Información en sus respectivas jurisdicciones" realizado por los Núcleos Básicos de las Provincias de Chubut y Santa Cruz, en el que se hace el diagnóstico de situación con todos los Núcleos Básicos del SNIE; para el tratamiento del Punto 6 del Temario, y atento a lo expuesto en el documento preparado por el Núcleo Básico de la provincia de Buenos Aires y

CONSIDERANDO:

La necesidad de revalorizar la Información Educativa en todas las jurisdicciones. Ya que la misma proporcione los medios para reconocer, definir y finalmente resolver las problemáticas del Sistema Educativo de cada jurisdicción;

Que cuanto mejor y más completa sea la información; tanto más fácil será al administrador tomar una decisión;

Por ello LA VI REUNION DEL SNIE

R E C O M I E N D A :

1.- Que para que los Centros de Información Educativa puedan apoyar con su accionar las necesidades de Información de sus usuarios, deben estar ubicados en las estructuras de la ad

ministración de sus jurisdicciones dependiendo directamente del encargado de la gestión educativa con toma de decisión política en el más alto nivel.

RECOMENDACION N 4

VISTO:

Los documentos de Base presentados por el Núcleo Básico de las provincias de Chubut, Santa Cruz y Buenos Aires, para el tratamiento del punto 6 del Temario "Ubicación de los Centros en las estructuras" y

CONSIDERANDO:

Que sería necesario intensificar los esfuerzos para que todos los responsables de las gestiones educativas en todas las jurisdicciones, tomen conciencia del valor de la información, documentación y tecnología educativa para el mejoramiento y la eficacia en los Sistemas Educativos

Por ello LA VI REUNION DEL SNIE

R E C O M I E N D A

1.- Que la Dirección Nacional de Información; Difusión, Estadística y Tecnología Educativa edite un documento esclarecedor sobre la importancia de la Información, Documentación y Tecnología Educativa en la República Argentina.

RECOMENDACION N 5

VISTO:

El tratamiento del Punto 9 del Temario de la VI Reunión del SNIE, que resulta necesario implementar acciones que permitan llegar a la mayor cantidad de Usuarios de la Información Educativa; y

CONSIDERANDO :

Que los medios de Comunicación constituyen un eficiente mecanismo de circulación de la Información Educativa;

Que su utilización, adecuada a las posibilidades de cada jurisdicción, ampliará la oferta informativa de cada Núcleo;

Que esto hace necesario prever que los Núcleos capaciten a su personal en las técnicas de Comunicación, procuren la incorporación de especialistas o establecen acuerdos de Cooperación con Instituciones que realizan acciones de las comunicaciones;

Por ello LA VI REUNION DEL SNIE

R E C O M I E N D A

1.- Que los Núcleos del Sistema Nacional, arbitren las medidas necesarias a efectos de implementar acciones de a-

cciones de acercamiento a los Medios de Comunicación para hacer más efectiva la circulación de la Información.

2.- Que cada Núcleo extienda los esfuerzos para ampliar la oferta informativa a través de la incorporación paulatina en el uso de los Medios, a efectos de ampliar el espectro de sus usuarios y con destino a la Captación de Usuarios potenciales.

3.- Que los Núcleos del SNIÉ realicen las gestiones pertinentes para convalidar legalmente la aprobación de un plan; el básico que asegure la cobertura interdisciplinaria especializada, conducente al logro de la optimización de la oferta informativa en materia de educación, mediante el tratamiento adecuado a cada uno de los medios que paulatinamente incorpora para la transferencia de la información.

RECOMENDACION N 6

VISTO:

El análisis del documento "Introducción de Nuevas Técnicas al servicio de la Información" preparado para el tratamiento del punto 10 del Temario de esta VI Reunión del SNIE, y

CONSIDERANDO:

Que existe una generalizada conciencia de incorporar las nuevas tecnologías en los procesos documentales y de información de las unidades que integran el Sistema Nacional de Información Educativa;

Que en algunos casos ya se ha dado comienzo a esta incorporación y que los resultados prueban la necesidad de que esta práctica se intensifique;

Por ello LA VI REUNION DEL SNIE

R E C O M I E N D A

1.- Que los Núcleos Básicos del Sistema Nacional intensifiquen los esfuerzos destinados a incorporar tecnologías apropiadas en los procesos documentales y de Información.

2.- Que los Núcleos integrantes del SNIÉ no descarguen la recurrencia a organismos oficiales y privados en procura de equipamiento necesario para el cumplimiento de sus funciones.

3.- Que los Núcleos Básicos suscriban acuerdos de Cooperación con Organismos o Sistemas ya tecnificados de sus respectivas jurisdicciones.

VISTO :

El tratamiento del Punto 11 del Temario "Núcleo de Investigación y Perfeccionamiento Educativo", documento provisorio elaborado por el Area Desarrollo de la Unidad de Planeamiento Educativo y presentado por el Núcleo Básico de Santa Cruz y,

CONSIDERANDO :

Que el documento presentado por Núcleo Básico Santa Cruz constituye un importante y actualizado instrumento de estudios, análisis y evaluación para las Comisiones de Perfeccionamiento Docente a distancia de los distintos Núcleos Básicos del SNIE.

Por ello LA VI REUNION DEL SNIE

R E C O M I E N D A :

1.- El Núcleo Básico Santa Cruz solicitará al SNIE una evaluación del citado documento por parte de los sectores de Perfeccionamiento Docente a Distancia de cada jurisdicción, quienes harán llegar su opinión al Centro respectivo.

RECOMENDACION N 8

VISTO :

El tratamiento del punto 12 del Temario, las acciones llevadas a cabo en la década del 70 por el Núcleo Básico Buenos Aires tendientes a lograr la unificación de la denominación de las unidades de información que integren el SNIE.

Que de ello resulta que varios Núcleos Básicos han aceptado la denominación de Centro Provincial de Información Educativa; y

CONSIDERANDO :

Que la denominación de los Centros, independientemente de su ubicación en los niveles de la estructura educativa debe estar acorde con la denominación establecida por el "Acuerdo de Vaquerías" para el Sistema.

Que la unificación que se propone daría uniformidad a la denominación de los "Núcleos Básicos" en estrecha relación con la del Sistema Nacional de Información Educativa;

Por ello LA VI REUNION DEL SNIE

R E C O M I E N D A

1.- Que los Núcleos Básicos integrantes del Sistema Nacional de Información Educativa independientemente de su ubicación en los niveles de la estructura administrativa, gestionen la denominación de Centro Nacional de Información Educativa y Centro Provincial/Territorial o Municipal de Información Educativa.

RESOLUCION N 1

VISTO :

El tratamiento del punto del Temario "Evaluación del Bienio 87/88; y

CONSIDERANDO :

Que entre diversas mociones presentadas respecto de la validez de la Evaluación Bienal y la responsabilidad que a cada Núcleo Básico corresponde de las acciones que se comprometió asumir;

Que se hace necesario continuar desarrollando acciones que competan al Sistema en general;

Que los Núcleos Básico integrantes de la Región Sur proponen que las acciones se asuman con responsabilidad compartida;

LA VI REUNION DEL SNIE

R E S U E L V E

RESOLUCION N 2

VISTO :

El documento "Captación de Usuarios" presentado por el Núcleo Básico de la Provincia del Chaco para el tratamiento del punto 7 del Temario;

CONSIDERANDO :

La necesidad de tomar conocimiento acerca de las realidades de cada jurisdicción;

La necesidad de los integrantes del Sistema Nacional de planificar con antelación las acciones sobre Captación de usuarios a nivel de Núcleos Básicos y del Sistema;

LA VI REUNION DEL SNIE

R E S U E L V E

1.- Que el Núcleo Coordinador elabore una encuesta mediante la que los integrantes del SNIE informen acerca de

sus experiencias en lo que se refiere a la captación de usuarios.

2.- Que cada Núcleo Básico elabore un plan anual sobre Captación de Usuarios y lo remita al Núcleo Coordinador.

RESOLUCION N 3

VISTO :

El ofrecimiento formulado por la jurisdicción San Juan para su sede de la VII Reunión del SNIE y;

CONSIDERANDO :

Que corresponde aceptar dicho ofrecimiento por cuanto asegura la continuidad de las Reuniones ;

LA VI REUNION DEL SNIE

R E S U E L V E

1.- Aceptar el ofrecimiento formulado por la jurisdicción Educativa San Juan en el sentido de ser sede de la VII Reunión del SNIE y por su intermedio del Núcleo Coordinador se comunicará esta Resolución a dicha jurisdicción.

2.- Siguiendo la tradicional forma operativa de las Reuniones del SNIE se considera la sede San Juan como alternativa.

3.- Se estima como fechas alternativas abril-mayo;
agosto-septiembre.